



YO QUIERO SER TRABAJADOR FORESTAL



Ficha informativa del CIJ de Lluçmajor
Núm. 10
JUNIO 2018

LA PROFESIÓN DE TRABAJADOR FORESTAL

El **trabajador forestal** es aquella persona que realiza actividades de reforestación, mantenimiento y explotación de bosques, vigilancia y control de espacios naturales y prevención y extinción de incendios, respetando las normas vigentes de protección del medio natural.

Debe saber utilizar maquinaria especializada de manera eficaz y ser conocedor de la normativa de seguridad y prevención de riesgos en su trabajo.

ACCESO

El Instituto Balear de la Naturaleza (**IBANAT**) convoca plazas selectivas. Los aspirantes que, habiendo participado en las pruebas selectivas, no obtengan plaza, pasaran a formar parte de un bolsín específico que tendrá preferencia en la selección de personal de duración determinada.

¿QUIÉN CONVOCA?

Instituto Balear de la Naturaleza (IBANAT):

c/ del Gremi de Corredors, 10 Polígon
Son Rossinyol – 07009 – Palma

Teléfono: 971 177 639

Página web: <http://ibanat.caib.es>

REQUISITOS

Para ser admitido a las pruebas selectivas se deben cumplir los **requisitos generales** siguientes:

- Tener 18 años cumplidos.
- Tener el graduado de ESO o equivalente, o cuatro años de experiencia profesional en la categoría en el sí del IBANAT.
- Tener el nivel B2 de catalán.
- Tener el carnet de conducir B (recomendable).

Además, todos aquellos que se detallen en las diversas convocatorias.

PRUEBAS SELECTIVAS

El sistema para acceder a las pruebas selectivas es el de concurso oposición, que constará de dos partes:

Primera parte:

Prueba previa de aptitud física: consiste en realizar la prueba del banco americano. También se puede aportar un certificado médico oficial que certifique que han superado una prueba de esfuerzo. La prueba será calificada como *apto* o *no apto*, y serán eliminados de la convocatoria los aspirantes declarados no aptos.

Segunda parte:

Fase de oposición, que consiste en 2 ejercicios:

- Primer ejercicio: cuestionario tipo test de 30 preguntas con 4 respuestas relacionadas con los contenidos habituales de la legislación general aplicable propios del nivel. El temario de las pruebas incluye:

A) Legislación: Constitución Española y Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares

B) Temario específico: tareas comunes en la silvicultura, trabajos con maquinaria pesada y ligera, comportamiento del fuego, medios de vigilancia y extinción, logística del incendio y fases de la extinción, seguridad personal.

- Segundo ejercicio: prueba de campo relacionada con las tareas propias de la categoría, para valorar los conocimientos y la destreza profesional.

Tercera parte:

Fase de concurso en la cual los participantes tienen que alegar y acreditar méritos que seguirán un baremo de acuerdo con las especificaciones contenidas en el catalogo de funciones del Ibanat. Se tendrá en cuenta la experiencia laboral previa en el Ibanat o en empresas relacionadas con el sector, así como también los cursos de formación relacionados con el lugar de trabajo.

Si quieres más información contacta con el CIJ.

Nos encontrás en CA SES GOTLEVES (c/ Jaume I, 7 – Lluçmajor)

 cij@llucmajor.org

 971 662 512

 674 343 311